

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 172	Fecha : 14/11/2023	Documento :	PEDIDO 004082
Concepto :	ADQUISICIÓN DE 33 SELLOS PARA FEDATARIOS DE LA UGEL CUSCO-2023.		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
33.00	UNIDAD	<p>SELLO DE POLÍMERO "FEDATARIO"</p> <p>.....</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICIÓN DE 33 SELLOS PARA FEDATARIOS DE LA UGEL CUSCO-2023.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 33 Sellos con fechador de 66 mm x 46 mm, en goma plegable según fotos adjuntas:</p> <p>MODELO GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO El que suscribe fedatario de la UGEL Cusco AUTENTICA la presente copia fiel del original que fue presentada para su verificación, valida solo en nuestras dependencias</p> <p>18 OCT. 2023</p> <p>ROSSY CARDENAS BUSTAMANTE FEDATARIO- UGEL CUSCO LEY N° 27444 - R.D. N° 0163-2023</p> <p>N°NOMBRES RESOLUCION DIRECTORAL 1ROSSY CARDENAS BUSTAMANTE N° 0163-2023 2ALEJANDRA BELLIDO TICONAN N° 0163-2023 3NORA ESTRADA ZUÑIGA DE BALLONN N° 0163-2023 4DIMAS GAMARRA ORTIZ DE ZEVALLOS N° 0163-2023 5JUAN FRANCISCO LUTGARDO LLAVE PEREZ PACHECON N° 0163-2023</p>		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 172	Fecha : 14/11/2023	Documento : PEDIDO 004082	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE 33 SELLOS PARA FEDATARIOS DE LA UGEL CUSCO-2023.		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>5JUAN FRANCISCO LUTGARDO LLAVE PEREZ PACHECON° 0163-2023 6PILAR MANYA ZAVALETAN° 0163-2023 7EXALTACION NINA CRUZ° 0163-2023 8ABRAHAM ROJAS YNQUILLTUPAN° 0163-2023 9JUSTINA SALON CERNADES N° 0163-2023 10JOSE LUIS MARTINEZ CHAMPIN° 0163-2023 11MAGDALENA BEATRIZ RAMIREZ OCAMPON° 7164-2023 12OLIVIA QUISPICHU MONTESINOS° 7164-2023</p> <p>13LOURDES AZUCENA SIHUA QUISPEN° 7164-2023 14LIHUARTHON HUAMAN PALOMINON° 7164-2023 15IRMA LILIANA CORRALES ESQUIVELN° 7164-2023 16NAIDA SOLEDAD QUISPE SAICON° 7164-2023 17MARCO ANTONIO HUILLCANINA YUCRAN° 7164-2023 18WALTER JACINTO PANOCCA ORELLANAN° 7164-2023 19MAURICIO ISAAC CONTRERAS APARICION° 7164-2023</p> <p>20LUZ DALIA PUMA CAVIEDES° 7164-2023 21EVELIN MADERA GONZALES° 7164-2023 22BELINDA HUAMAN MENDOZAN° 7164-2023 23JESSICA RAMOS FLOREZN° 7164-2023 24JOSE ABEL ORCCOSUPA RODRIGUEZN° 7164-2023 25LUZ MARINA HUAMAN CASTILLON° 7164-2023 26WENCESLAO AGUILAR PILLCON° 7164-2023 27ROSMARISEL RIVERA VILCAN° 7164-2023</p> <p>28BRESZIA JIMENA DIANA BARBARAN JIMENEZN° 7164-2023 29MIGUEL ANGEL CONDORI TISOON° 7164-2023 30GARY BERNABE CORRALES HUAMAN N° 7164-2023 31MILAGROS HILDA GUEVARA ARAUJON° 7048-2023 32GLORIA MARIA VARGAS JUAREZN° 7048-2023 33RUDECINDO BERROCAL OVALLEN° 7048-2023</p> <p>LUGAR Y PLAZO DE LA COMPRA DEL BIEN LUGAR: La entrega del bien será entregado en las instalaciones de la UGEL Cusco, sito en Camino Real N° 114 CUSCO</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es cinco (5) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra</p>		



GOBIERNO REGIONAL
DECUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE 33 SELLOS PARA FEDATARIOS DE LA UGEL CUSCO-2023.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO																		
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición permitirá adquirir 33 sellos con fechador para entrega al personal que cumplirá el cargo de FEDATARIOS en la Unidad de Gestión Educativa Local del CUSCO-2023.																		
3. FINALIDAD PÚBLICA	La presente adquisición permitirá adquirir 33 sellos con Fechador para que el personal de la UGEL CUSCO cumpla la función de Fedatario en la UGEL CUSCO - 2023																		
4. DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	<p>33 Sellos con fechador de 66 mm x 46 mm, en goma plegable según fotos adjuntas:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO</p> <p>El que suscribe fedatario de la UGEL Cusco</p> <p>AUTENTICA la presente copia fiel del original que fue presentada para su verificación, valida solo en nuestras dependencias</p> <p style="text-align: center;">18 OCT. 2023</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">ROSSY CARDENAS BUSTAMANTE FEDATARIO - UGEL CUSCO LEY N° 27444 - R.D. N° 0163-2023</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 60%;">NOMBRE</th> <th style="width: 30%;">RESOLUCION DIRECTORAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ROSSY CARDENAS BUSTAMANTE</td> <td>N° 0163-2023</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ALEJANDRA BELLIDO TICONA</td> <td>N° 0163-2023</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>NORA ESTRADA ZUÑIGA DE BALLON</td> <td>N° 0163-2023</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DIMAS GAMARRA ORTIZ DE ZEVALLOS</td> <td>N° 0163-2023</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>JUAN FRANCISCO LUTGARDO LLAVE PEREZ PACHECO</td> <td>N° 0163-2023</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE	RESOLUCION DIRECTORAL	1	ROSSY CARDENAS BUSTAMANTE	N° 0163-2023	2	ALEJANDRA BELLIDO TICONA	N° 0163-2023	3	NORA ESTRADA ZUÑIGA DE BALLON	N° 0163-2023	4	DIMAS GAMARRA ORTIZ DE ZEVALLOS	N° 0163-2023	5	JUAN FRANCISCO LUTGARDO LLAVE PEREZ PACHECO	N° 0163-2023
N°	NOMBRE	RESOLUCION DIRECTORAL																	
1	ROSSY CARDENAS BUSTAMANTE	N° 0163-2023																	
2	ALEJANDRA BELLIDO TICONA	N° 0163-2023																	
3	NORA ESTRADA ZUÑIGA DE BALLON	N° 0163-2023																	
4	DIMAS GAMARRA ORTIZ DE ZEVALLOS	N° 0163-2023																	
5	JUAN FRANCISCO LUTGARDO LLAVE PEREZ PACHECO	N° 0163-2023																	





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

6	PILAR MANYA ZAVALETA	N° 0163-2023
7	EXALTACION NINA CRUZ	N° 0163-2023
8	ABRAHAM ROJAS YNQUILLTUPA	N°0163-2023
9	JUSTINA SALON CERNADES	N° 0163-2023
10	JOSE LUIS MARTINEZ CHAMPI	N° 0163-2023
11	MAGDALENA BEATRIZ RAMIREZ OCAMPO	N° 7164-2023
12	OLIVIA QUISPICHU MONTESINOS	N° 7164-2023
13	LOURDES AZUCENA SIHUA QUISPE	N° 7164-2023
14	LIHUARTHON HUAMAN PALOMINO	N° 7164-2023
15	IRMA LILIANA CORRALES ESQUIVEL	N° 7164-2023
16	NAIDA SOLEDAD QUISPE SAICO	N° 7164-2023
17	MARCO ANTONIO HUILLCANINA YUCRA	N° 7164-2023
18	WALTER JACINTO PANOCCA ORELLANA	N° 7164-2023
19	MAURICIO ISAAC CONTRERAS APARICIO	N° 7164-2023
20	LUZ DALIA PUMA CAVIEDES	N° 7164-2023
21	EVELIN MADERA GONZALES	N° 7164-2023
22	BELINDA HUAMAN MENDOZA	N° 7164-2023
23	JESSICA RAMOS FLOREZ	N° 7164-2023
24	JOSE ABEL ORCCOSUPA RODRIGUEZ	N° 7164-2023
25	LUZ MARINA HUAMAN CASTILLO	N° 7164-2023
26	WENCESLAO AGUILAR PILLCO	N° 7164-2023
27	ROSMARISEL RIVERA VILCA	N° 7164-2023
28	BRESCIA JIMENA DIANA BARBARAN JIMENEZ	N° 7164-2023
29	MIGUEL ANGEL CONDORI TISOC	N° 7164-2023
30	GARY BERNABE CORRALES HUAMAN	N° 7164-2023
31	MILAGROS HILDA GUEVARA ARAUJO	N° 7048-2023
32	GLORIA MARIA VARGAS JUAREZ	N° 7048-2023
33	RUDECINDO BERROCAL OVALLE	N° 7048-2023



5. PERFIL DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:

- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

6. LUGAR Y PLAZO DE LA COMPRA DEL BIEN

LUGAR: La entrega del bien será entregado en las instalaciones de la UGEL Cusco, en el **Almacén central de la Ugel Cusco, sito en Camino Real N° 114**

PLAZO: El plazo de contratación de servicio es cinco (5) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra

7. CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

La conformidad de la Adquisición será dada por el Área de Almacén previo informe y/o pecaosa de la UGEL Cusco



GOBIERNO REGIONAL DECUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>8. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad del area usuaria, el contratista debera presentar la siguiente documentacion:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de Compra. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).
<p>9. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</p>	<p>La conformidad de la adquisición del bien será otorgada por el Director del Área de Administración de la UGEL CUSCO</p>
<p>10. PENALIDAD</p>	<p>La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a las penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
 Eliud Matamoros Cayo
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
 ADMINISTRACION



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N° 01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUC

.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contacto:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M– 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.